

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICADO: 23-300-40-89-001-2021-00026-00

DEMANDANTE: COOASESORAMOS

DEMANDADO: MANUEL GREGORIO CARO ESPITIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº0115

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el proceso, se tiene que por auto del pasado 13 de diciembre de 2021, le fue reconocida personería a la profesional del derecho MARIA JOSE CASTRO DURANGO, conforme a memorial poder presentado, el cual en su <u>numeral octavo dispuso que los depósitos judiciales fuesen entregados al Representante Legal de la parte demandante</u>, por tal razón así se procederá y se dispondrá en la parte resolutiva de este proveído; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Representante Legal de la empresa demandante, Dr. ELKIN DAVID LARA PUCHE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.752, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

25	11	2021	427720000022056	\$1.128.684,00
03	12	2021	427720000022309	\$2.020.608,00
29	12	2021	427720000022579	\$1.128.684,00
30	12	2021	427720000022669	\$534.039,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 1 Promiscuo Municipal Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cd594741b28080fe45c38012937f6b217a0e8ba01b07cf4def57ef86575eda0

Documento generado en 25/01/2022 07:56:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica